



La República de Colombia
y en su nombre
Instituto Departamental Laura Vicuña

(Magdalena)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1400
del 7 de Noviembre de 1990

Confiere a:

Amarilys Esther Mendoza Castro

Identificado con T.E. No. 76112-14574 de Santa Marta.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.



Anotado al Folio No. 58 del Libro de Registro No. 1

INSTITUTO DEPARTAMENTAL "LAURA VICUÑA" PARA SEÑORITAS

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución

1400 del 7 de Noviembre de 1990

Teléfono 215939 Santa Marta

REGISTRO DANE 14700-00309

CODIGO ICFES 0049-6

ACTA GENERAL DE GRADUACION NUMERO

16

FOLIO 58

En la ciudad de Santa Marta, a los 3 días del mes de Diciembre del año 1994 se reunieron en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL LAURA VICUÑA" aprobado en el nivel de Educación media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución N° 1400 del 7 de Noviembre de 1990-La Rectora y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado.

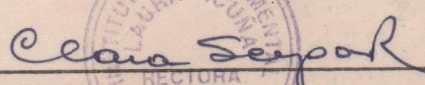
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, a las graduandas cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

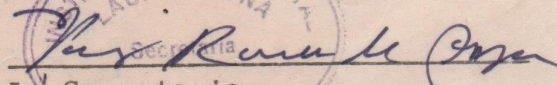
Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
52	AMARILYS ESTHER	MENDOZA CASTRO	T.I. 761120-14574 Sta. Mta.

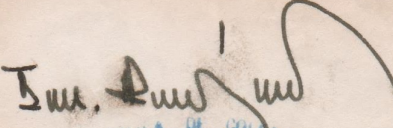
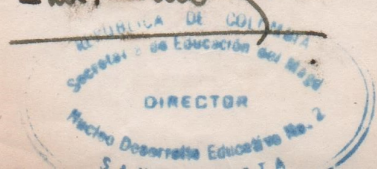
Esta Acta consta de 95 alumnas, comienza con el nombre de ELSA LILIANA ACOSTA PEREZ y termina con el de IVON PATRICIA ZABALETA MARTINEZ

Para constancia, se firma la presente por quienes intervinieron en este acto, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmada y Sellada por CLARA SERPA ROMERO, Directora, y por FANNY ROMERO DE AMAYA, Secretaria.


La Directora
C.C.# 36.521.976 Sta Mta
Firma y Sello


La Secretaria
C.C.# 36.528.083 Sta Mta
Firma y Sello

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

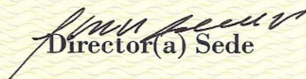
AMARILYS ESTHER MENDOZA CASTRO

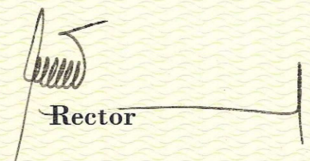
con cédula de ciudadanía No. 36.669.301 de Santa Marta

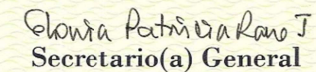
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 12 de Julio de 2013


Director(a) Sede


Rector


Secretario(a) General

Folio No. 230 Libro de Registros No. 6 Registro No. 8119 Refrendado en Santa Marta el día 12 de Julio de 2013

Registros y Diplomas: Beatriz Guerrero Flores

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 34

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA: 12 DE JULIO DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que AMARILYS ESTHER MENDOZA CASTRO
con cédula de ciudadanía No 36.669.301 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 7 en sesión del día 19 de Junio de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 12 DE JULIO DE 2013.

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General